TRANSPARENCIA URGENTE



ORD. 08047

-5.SET. 12

ANT.: CAS-1618316-X18CY8

MAT.: Responde solicitud de acceso a la

informacion publica.

SANTIAGO,

A : SR. MAURICIO ORLANDO GOMEZ LINDERMANN

DE : DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

En virtud de vuestra solicitud de información, dentro del marco de la Ley 20.285 "Sobre acceso a la Información Pública", requiriendo las evaluaciones sicolaborales y a las que fue sometido el requirente por 2 sicólogas diferentes. La primera, llevada adelante por la Psicóloga María José Pais (presenta su renuncia a Serviu Metropolitano durante el concurso público en cuestión) y la segunda, por la psicóloga Paula Ratto. Ambas, para el concurso público de Jefe Departamento de Obras de Pavimentación, grado 5 EUR, durante el mes de marzo y la segunda, durante el mes de agosto. El primer concurso fue declarado desierto, mientras que el segundo concurso se encuentra en proceso. Ambos concursos se llevaron adelante durante el año 2012. Conforme a lo dispuesto en los artículos 10° y siguientes de dicho cuerpo legal, cumplo con informar que Ud. puede acceder al informe psicolaboral del llamado a Concurso Interno Jefe de Departamento Obras de Pavimentación- SDPOV, concurso que fue declarado desierto.

Éste informe psicolaboral se encuentra en poder de la psicóloga Paula Ratto y para poder entregarle una copia, debe presentarse en el 7° piso de Serrano 45, debiendo acreditar su identidad.

Con respecto al requerimiento de información sobre los resultados de las etapas de evaluación y el informe psicolaboral de su postulación al cargo de Jefe de Departamento Obras de Pavimentación, Concurso Público, convocado el día 15 de Junio de 2012, éstos no podrán ser entregados hasta que dicho concurso no se resuelva mediante Resolución Exenta pues este Servicio estima que se configura la causal de secreto establecida en el artículo 21, número 1, letra b) de la ley N°20.285 sobre "Acceso a la Información Pública", la cual dispone: "b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Esperando que la información le haya sido de utilidad y agradeciendo su interés, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

JIV. URBANIZAC

ERB/JOQ/CAS-1618316-X18CY8

Distribución
Destinatario
DIRECCION
SD JURIDICA
DEPTO. ADMINISTRATIVO - PAULA RATTO

Metropolitare JULIO

- SIAC-OIRS - JULIO QUEIROLO O. - SRT. 7 G) LEY DE TRANSPARENCIA. - Oficina de Partes

USTED ENCUENTRA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS HABITACIONALES Y POLÍTICAS DE VIVIENDA Y URBANISMO EN:

www.minvu.cl